

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2026/02010 Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 188 de fecha 12 de febrero de 2026 se ha delegado en la concejala de esta Corporación, Neus Tormo Jorques, la facultad de celebrar el matrimonio civil entre B.P.R. y C.C.R, el día 30 de abril de 2026 a las 12:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mogente, 18 de febrero de 2026.—El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

